DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG- CAPSULAS PARA EL MSP Y BS"–PLURIANUAL. -ID N° 312.286.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 111/2016 – EUROQUIMICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1375 de fecha 12 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.**, **RUC N° 80061211-6**, domiciliada en la calle Capitán Lombardo 2055 c/ Tte Benítez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Vaurliotis Andrea,** con Cédula de Identidad N° 327.840 y la **Sra. Maura Raquel Martinez Moreno,** con Cédula de Identidad N° 5.419.280, según Poder Especial , Esc. N° 49, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, con Reg. N° 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la "**ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG- CAPSULAS PARA EL MSP Y BS"– PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 4209 de fecha 05 de Diciembre de 2017, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, al Contrato Abierto N° 111/2016, suscripto con la firma EUROQUIMICA S.A., en el marco de la LPN N° 37/2016, "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG- CAPSULAS PARA EL MSP Y BS"– PLURIANUAL.

Que la empresa EUROQUIMICA S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 601 de fecha 12 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1375 de fecha 12 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 111/2016, con la firma EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 37/2016, "ADQUISICIÓN DE CLINDAMICINA 300 MG- CAPSULAS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.018.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Jorge Vourliotis
Apoderado Legal
EUROQUIMICA S.A.

Sr. Jorge Vaurliotis Andrea
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sra. Maura Raquel Martinez Moreno
CONTRATISTA
Maura Martínez Moreno
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.